

La enseñanza de la ética en los micro currículos contables ¿norma o precepto de vida?*

The teaching of ethics in accounting micro-curricula: Norm or way of life?

María Agudelo Vargas**
Candy Chamorro González***

Fecha de recepción: 16 de enero de 2025

Fecha de aprobación: 25 de junio de 2025

Fecha de publicación: 30 de junio de 2025

DOI: <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2025v23n42.12944>

Resumen

Este artículo presenta un estudio sobre los contenidos curriculares de la formación ética en los programas de Contaduría Pública. La investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, mediante un estudio de caso. La población objeto estuvo conformada por 13 programas de Contaduría Pública en Medellín. Se analizaron los objetivos, la metodología y los contenidos, con el fin de determinar si el énfasis se orienta desde una perspectiva deontológica o desde la concepción de felicidad propuesta por Aristóteles. Los resultados evidencian una marcada concentración en los códigos de ética, entendidos como instancias de obligación del deber. Se concluye que existe un consenso en los planes de estudio respecto a la enseñanza de la ética, la cual se centra en una concepción moral de la norma. No obstante, se identificó que en algunos casos se abordan valores y condiciones propias del ser humano o del sujeto moral. Finalmente, se resalta la necesidad de reevaluar, revisar y ajustar ciertas metodologías tradicionales que, en su estado actual, no permiten articular didácticas innovadoras para la enseñanza de la ética en contabilidad.

Palabras Clave: Ética, deontología, ética contable, contaduría pública.

Clasificación JEL: I21, M4.

Citar como: Agudelo, M. y Chamorro, C. (2025). La enseñanza de la ética en los micro currículos contables ¿norma o precepto de vida?. *Revista Criterio Libre*, 23 (42), 166-183. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2025v23n42.12944>

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0](#)



* Este artículo es producto de un proyecto de investigación denominado “Ética de la autenticidad Vs Ética deontológica” realizado en la Universidad Católica Luis Amigó.

**Doctora en Contabilidad de la Universidad de los Andes (ULA) Venezuela. Docente Tiempo Completo. Universidad Católica Luis Amigó. Investigadora del grupo: CONTAS. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7224-0271>. CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000574961 Correo electrónico: magudelo4301@gmail.com

***Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo. Contadora Pública. Docente Tiempo Completo. Universidad Católica Luis Amigó. Líder del grupo CONTAS. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7332-8566>. CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000087869 Correo electrónico: candilorena@gmail.com

Abstract

This article presents a study on the curricular contents of ethics education in Public Accounting programs. The research was conducted under a qualitative approach, using a case study methodology. The target population consisted of 13 Public Accounting programs in Medellín. The objectives, methodology, and contents were analyzed to determine whether the emphasis is oriented from a deontological perspective or from Aristotle's conception of happiness. The results show a strong focus on codes of ethics, understood as instances of duty obligation. It is concluded that there is a consensus in the curricula regarding the teaching of ethics, which centers on a moral conception of the norm. However, it was identified that in some cases, values and characteristics inherent to the human being or the moral subject are addressed. Finally, the need to reevaluate, review, and adjust certain traditional methodologies is highlighted, as in their current state, they do not allow for the articulation of specific didactic strategies for the teaching of ethics in accounting.

Keywords: Ethics, Deontology, Accounting Ethics, Public Accounting.

JEL Code: I21, M4.

1. Introducción

El término ética y moral no son sinónimos, aunque con frecuencia se empleen de manera indistinta. La ética es de carácter reflexivo y conduce al ser humano a cuestionarse sobre su propia condición, retomando en parte la frase célebre de Sócrates: “conócete a ti mismo”. Por su parte, la moral induce al cumplimiento de normas, moldea la conducta y resulta necesaria para atender el contexto social en el que se desarrolla la persona, por tanto, la moral se vincula a principios que permiten vivir en sociedad y tener reglas uniformes en el desarrollo profesional.

Así entonces, los deberes de los profesionales se conocen como *deontología*, entendida como el conjunto de códigos de ética que regulan las obligaciones de los contadores hacia si mismos, sus colegas, sus clientes, la sociedad y el estado.

Si bien los griegos ya concebían el concepto de obligación, fue Jeremy Bentham quien profundizó en el estudio de la deontología, considerándola no solo como una disciplina normativa, sino también como una herramienta descriptiva y empírica. Para Bentham, la deontología busca “la determinación de los saberes que han de cumplirse en determinadas circunstancias sociales, y muy estrictamente dentro de una profesión determinada” (Ferreter, 1984, p. 745).

No se desvincula la deontología de un carácter utilitario del pensamiento Bethamiano, que no oculta la formulación de “un tratado acerca de los deberes que una determinada profesión o disciplina como tal posee” (Andruet, 2012, p. 64). Sin embargo, una cosa es el deber y otra el ser: como seres humanos perseguimos

objetivos que comprenden por supuesto los ideales de ejercer una profesión, pero no siempre el ejercicio profesional conduce al ser humano al bien, pues son visibles las acciones equivocadas que algunos profesionales realizan y que se conocen en el ejercicio de la contaduría con el título de grandes escándalos financieros, tema que la deontología no logra resolver dado que esta disciplina limita su acción a cumplir reglas, principios o normas conforme a una profesión pero la condición humana persigue o debería perseguir la felicidad. Esta distinción es planteada por Battaglia al enunciar que la “deontología es aquella parte de la filosofía que trata del origen, naturaleza y el fin del deber, en contraposición de la ontología que trata de la naturaleza, el origen y el fin del ser” (Verde & Bueno, 2017, p. 42).

En palabras de Paz (2005), “el hombre feliz es, por consiguiente, aquel que vive y obra bien”, aquí se conjuga la reflexión y la acción, es decir, la ética se relaciona con la elección de obrar correctamente, dado que el conjunto de acciones que el ser humano realiza de forma consciente construye el carácter. Se es libre para actuar, pero bien lo manifiesta Aristóteles que las acciones como actos de voluntad donde media la razón son ajenos a cualquier cohesión, y cuando se actúa de forma involuntaria es porque el ser humano actúa por fuerza o por ignorancia (Aristóteles, 1985).

De esta manera, se identifican dos enfoques fundamentales para abordar la ética: la visión Aristotélica, que considera la felicidad como fin último, y la perspectiva kantiana, que centra la moralidad en el deber. En el pensamiento kantiano nacido de la ilustración, donde la

buena voluntad está guiada por la razón y el deber se convierte en el centro del actuar del hombre, es “decir, el contenido moral de una acción está determinado por el cumplimiento del deber” (Paz, 2005, p. 95). En otras palabras, “el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley” (Kant, 1983, p. 26). Así, las acciones humanas están mediadas por la norma como principio universal, que el ser humano privilegia en uso de la buena voluntad y por mandato de la razón, lo que en palabras de Kant (1983) citado Malishev (2014), no es más, que la autonomía de la voluntad.

El imperativo categórico de Kant plantea que se debe actuar de tal modo que las acciones puedan convertirse en ley universal, lo que implica un carácter racional, universal e integrador. En este estudio, los códigos de ética profesional se conciben precisamente como esas “leyes universales”. Surge, entonces, la necesidad de cuestionar cómo se están formando los futuros contadores en relación con los principios y deberes éticos, y si los programas académicos fomentan realmente su cumplimiento.

En este contexto, la pregunta problema de esta investigación se centra en analizar ¿cómo se enseña la ética en los micro currículos contables? Para dar respuesta, en la primera sección del artículo se sistematizan los referentes teóricos de la ética desde la perspectiva aristotélica y kantiana. Posteriormente se describen los aspectos metodológicos, destacando la caracterización de las propuestas existentes en materia de ética en contabilidad de 13 universidades de Antioquia. Los resultados presentan en primer lugar, los objetivos y contenidos en las asignaturas de ética en contabilidad, y en segundo lugar, la metodología y

las actividades didácticas que implementa dichas asignaturas. Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones encaminadas a fortalecer la enseñanza-aprendizaje de la ética en contabilidad en los programas de contaduría pública.

2. Revisión de la literatura

La profesión de Contador Público en Colombia se caracteriza por una condición privilegiada que la norma les otorga a los profesionales de esta área de conocimiento que se traduce en la fe pública y que la Ley 43 de 1990 enuncia así:

“la atestación o firma de un contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de las personas jurídicas”.

Asimismo, los contadores públicos en Colombia se someten al cumplimiento de dos códigos de ética, uno emanado de la Ley 43 de 1990 y otro acogido a través del decreto 0302 de 2015, conocido como código de ética de IFAC por su sigla en inglés (Federación Internacional de Contadores Públicos). Estos códigos se presentan como guía o norma el cumplimiento de principios éticos que se enuncian así, principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración respecto entre colegas y conducta ética (Ley 43, 1990). Sin embargo, estudios como el de Restrepo et al. (2018) evidencian que el desconocimiento

o incumplimiento de estas normas es frecuente, pues al hacer una revisión por las sanciones que emite el tribunal de ética de la profesión contable Junta Central de Contadores se encuentran sanciones que van desde la suspensión temporal del ejercicio profesional hasta la suspensión definitiva por incumplimiento del código de ética.

La formación ética de los contadores ha sido objeto de preocupación a nivel internacional. West (2016) cuestiona si la enseñanza de la ética para estos profesionales si ha sido suficiente para “prevenir las nuevas crisis contables” (p. 21). En países como Australia, por ejemplo, los profesionales de la contabilidad deben presentar un examen de ética contable como medida correctiva. Ello se relaciona con la afirmación de MacIntyre de que la contabilidad es, simultáneamente, “moral y discursiva” (West, 2016).

Desde el ámbito educativo, las instituciones de Educación Superior (IES) tienen la responsabilidad de entregar a la sociedad profesionales con sólidos conocimientos en su saber técnicos y con una clara conciencia de la responsabilidad social que implica el ejercicio profesional, particularmente en la Contaduría Pública, que cumple funciones de fedatario. La formación en consecuencia debe ser integral y permanente, y debe dar logros no solo en el hacer sino en la conducta acompañando a la persona en su vida futura, es decir, debe estar permeada de logros evolutivos (Osorio y Poveda, 2016; Quintero et al., 2022).

Una educación profesional sin sentido de una formación para la vida carece de la premisa de lo que es la ética, y aunque los códigos de conducta

o también llamados códigos de ética establecen principios, mandatos, obligaciones, prohibiciones, no interiorizan el contexto de sujeto moral pues su condición se limita a guías que regulan las acciones del profesional (Cortina & Martínez, 1998), es decir, se quedan solo en la norma, nadie se forma profesionalmente solo para sí mismo, sino para servir a la sociedad; de allí la importancia de que el ejercicio profesional sea una actividad que genere bienestar y contribuya al bien común, siguiendo la máxima aristotélica de “estar bien y hacer el bien estando bien” (Malishev, 2014).

MacIntyre (1984) ilustra esta idea con su conocido ejemplo del niño y el ajedrez:

Un niño de siete años muy inteligente, al que deseo enseñar a jugar ajedrez, aunque el chico no muestra interés en aprender. Pero le gustan los caramelos y tiene pocas oportunidades de obtenerlos. Por tanto, le digo que si juega conmigo una vez a la semana le daré una bolsa de caramelos, y si además le digo que jugaré de tal modo que le será difícil, pero no imposible, ganarme, y que si gana recibirá una bolsa extra. Así motivado, el chico juega y juega para ganar. Démonos cuenta, sin embargo, de que los caramelos sean la única razón para que el chico juegue ajedrez, no tendrá ningún motivo para no hacer trampas y todos para hacerlas siempre que pueda hacerlas con éxito (p. 234).

Este ejemplo tiene tal profundidad y relación con las actividades profesionales, porque si en este caso el niño hace trampa no estará engañando a su contrincante, sino que se estará engañando a mismo, además de reconocer que muchas veces los fines que se persiguen, en este caso, los dulces, pueden llevar al hombre al fracaso.

De ahí que las profesiones, como actividades sociales, deben orientarse hacia el bien colectivo. Según MacIntyre (1984), toda práctica debe “apuntar a algo bueno” y por bueno se entiende aquello a lo que el ser humano característicamente tiende o persigue (p. 187). Por lo tanto, la educación moral debe centrarse en distinguir lo esencial y virtuoso del ejercicio de cada profesión, es decir, un compromiso pedagógico donde se distinga la práctica de las virtudes o cualidades de las que no lo son, como lo explica:

“el soldado bien entrenado, puede hacer lo que el valor le exigiría en una situación particular, pero no porque sea valeroso, sino porque está bien entrenado” (p. 189).

La enseñanza de la ética debe ser un proceso de reflexión, donde se analicen casos generales y particulares que conduzcan a un fin propuesto, a unos resultados, pues bien lo señala Zubirí (1981) al mencionar que los actores de la enseñanza aprendizaje se deberían referir a temas reflexionados y objetivos deseados; porque la ética “es una reflexión sobre los actos y comportamientos humanos a partir del principio del bien” (Modernel & Fernández, 2023), como también hay que reconocer que educar es un acto consciente donde educandos y educadores sean consecuentes de ese ejercicio y no se convierta en una actividad del común, por el contrario, la educación debe ser interiorizada (Suárez, 2007) y debería contribuir con un buen desarrollo de la persona.

Martínez (2006) resalta que “la universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permitirán al futuro

titulado ejercer una profesión o dedicarse al ámbito de la investigación” (p. 29). Sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos.

Y es que la enseñanza de la ética en las universidades no ha sido un factor determinante para que sus egresados sean conscientes de que la labor que desempeñan es definitivo no solo en su desarrollo personal sino en el impacto que su labor entrega a la sociedad, porque si no se tiene en cuenta el fin que se persigue la profesión puede servir de medio para que la persona se pierda en consecución de los bienes materiales que en buena parte se distancian de los bienes que buscan la excelencia tal y como se desprende de lo que MacIntyre (1984) definió como bienes internos y externos de las profesiones, el primero como menciona Wittgenstein tiene que ver con su interioridad al manifestar que “el cuerpo humano es el mejor retrato del espíritu humano” (p. 235), es decir, una práctica como modelo de excelencia y obediencia a la regla y, los bienes externos que se dirigen a la competencia donde hay perdedores y ganadores o sea el prestigio, el poder y el dinero, éstos son propiedad y posesión de un individuo; en cambio el competir por la excelencia su logro es un bien para la comunidad.

En la teoría de MacIntyre, las prácticas profesionales se sostienen en tres virtudes esenciales: el coraje, la justicia y la honestidad. Estas virtudes no pueden desligarse de la práctica de los bienes internos, que son, por tanto, bienes asociados a la excelencia, es decir, el coraje como capacidad de asumir cualquier riesgo, la justicia para dar a cada

uno lo que merece y la honestidad que exige decir la verdad (West, 2016). Pero debe ser claro que según MacIntyre no hay virtudes sin excelencia como bien se lee en Aristóteles la excelencia de carácter y la inteligencia no pueden ser separados.

No obstante, se ha evidenciado a través de estudios sobre la enseñanza de la ética en las universidades que estos cursos cuando los hay no están conducidos a una formación a la acción moral, sino que estos se conducen a códigos de conducta.

A partir de una investigación documental, seguida de un estudio comparado con muestreo teórico, se encontró que mientras el 52% de los programas revisados tenían al menos un curso asociado a la enseñanza de la ética, no hay contenidos orientados específicamente a la educación de la acción moral. En las carreras de derecho y medicina, prima la tendencia hacia la ética profesional, mientras en ingeniería civil se encaminan a la responsabilidad social. Se concluyó a partir del análisis del contenido de 120 asignaturas, que la formación moral de la persona sigue ausente del currículo universitario (Guerrero & Gómez, 2013, p. 45).

Por tanto, se debe cultivar la dimensión moral en la enseñanza de la ética, ya que el “desarrollo moral es definido como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común” (MEN, 2004). Esto exige que las universidades creen entornos propicios para el fortalecimiento de prácticas de excelencia y formación en valores, pues, como sostiene MacIntyre, el comportamiento del

individuo solo puede entenderse si hay un entendimiento de sus intenciones y de su entorno ya sea una práctica, una institución u otro medio (West, 2016), de ahí la validez de que las instituciones de formación profesional establezcan entornos favorables para el asentamiento de las prácticas de excelencia en una vida profesional. El entorno comprende otros ámbitos, entre ellos se ubica la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje ético de los futuros graduados y graduadas: el de los contenidos curriculares, el de la relación entre estudiantes y profesores, el de “las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, el de la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico” (Martínez, 2006, p. 85).

3. Metodología

La presente investigación se fundamenta en los lineamientos conceptuales y metodológicos del enfoque cualitativo (Maxwell, 2019). Se empleó la técnica de análisis de contenido (Schenkel & Pérez, 2019; Yin, 2009) aplicada a los micro currículos de la asignatura ética en los programas de Contaduría Pública del Departamento de Antioquia. Durante el análisis se garantizó el rigor ético en el uso de la información, destinándola únicamente con fines académicos e investigativos.

La investigación adoptó el método inductivo, lo que implicó que se construye desde el proceso de exploración y descripción para contrastar las perspectivas teóricas y pedagógicas respecto a la educación en ética

contable (Yin, 2009). Para la selección de los programas curriculares objeto de estudio, se realizó una búsqueda en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el fin de identificar las universidades de Antioquia que ofrecen el programa de Contaduría Pública. Con ello se identificó que existen 23 programas en la región; no obstante, solo 13 proporcionaron información sobre el microcurrículo de la asignatura de ética contable, constituyéndose en la muestra del caso a investigar.

Para el análisis el qué y el cómo se enseña la ética en dichos programas, se utilizó como instrumento una matriz de análisis que permitió organizar, clasificar y comparar los contenidos de cada plan de estudios, identificando similitudes, diferencias y enfoques predominantes.

En cuanto al sistema de análisis de datos, se empleó una categorización temática que posibilitó examinar la forma en que se aborda la ética contable en cada programa, facilitando así la interpretación de los resultados y la construcción de conclusiones fundamentadas. Cabe mencionar que la revisión de la literatura fue un proceso iterativo que estuvo presente a lo largo de todo el proceso de realización del artículo, en el cual se acudió a bases de datos reconocidas como: Dialnet, Redalyc, SciELO, World Wide Science, ScienceResearch, Latindex y Scopus, para explorar estudios seminales e investigaciones reconocidas en contabilidad en relación a la ética con el propósito de llevar a cabo una debida exploración de la revisión documental.

4. Resultados

4.1 Diagnóstico de los objetivos y contenidos en las asignaturas de ética en contabilidad

Con el propósito de analizar la enseñanza de la ética en los programas de Contaduría Pública, la Tabla 1 presenta un mapeo de los contenidos temáticos identificados en los microcurrículos revisados en las universidades de Antioquia objeto de este estudio.

De manera general, se evidencia que todos los micro currículos abordan generalidades sobre la ética realizando distinciones conceptuales entre ética y moral. Algunos como la Corporación Universitaria Remington, Fundación Universitaria María Cano y la Universidad Autónoma Latinoamericana dedican mayor tiempo para abordar estas generalidades explicando la ética en Grecia antigua, la ética de los modernos y el imperativo categórico de Kant.

De forma transversal, todos los programas abordan el Código de Ética Nacional (Ley 43 de 1990) y a nivel internacional a través del código de IFAC.

En relación, a los elementos centrados a casos sancionatorios que reflejan la reputación del contador público en América latina y desde el escenario internacional, las universidades que imparten este conocimiento son Universidad de Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad Católica Luis Amigo, Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Adicionalmente, la Universidad de Medellín aborda la función de ética en la Reviso-

Y sin ser menos importante se resalta 4 de las 13 instituciones incluyen reflexiones sobre la responsabilidad social vinculado a la ética, este aspecto es supremamente importante porque permite tejer relaciones éticas entre la naturaleza y las organizaciones (Ver tabla 1).

En esta línea, Chamorro (2023) y Chamorro et al. (2022) sostienen que abordar la complejidad ética en los programas de contaduría pública ayudará a los contables a enfrentar la problemática ambiental y por ello es importante entender el ambiente desde las diferentes perspectivas, analizar los conflictos sociales y ambientales en Antioquia, lo que ayudará a tener transformaciones éticas en los estudiantes y futuros contables, necesaria para alcanzar un óptimo desarrollo social en las empresas (Castillo et al., 2020; Fuentes-Doria et al., 2019).

Al examinar las intencionalidades y los contenidos de formación se evidencia una concentración en el tema deontológico, o sea los contenidos en la Ley 43 de 1990 y el código de IFAC. La ley 43 de 1990 trae un referente en el capítulo cuarto, título primero que esta referido a los principios del código de ética, pero que entre líneas se lee como precepto y dice:

“La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual” (Ley 43 de 1990, Art. 35); sin embargo, ninguno de estos elementos es abordado con la profundidad que se necesita.

Tabla 1. Objetivos y contenidos en las asignaturas de ética en contabilidad

Universidad	Objetivo del curso de ética	Contenido
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Propender por el fortalecimiento de la conducta ética del contador público, buscando que se actuar profesional sea garante de confianza pública ante la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades sobre la ética - definición de ética, moral, valores, razón, libertad entre otros, - ética del servidor público. • La formación integral desde la dimensión ética en la universidad actual, - las profesiones y la ética, - ética de la comunicación en las profesiones del futuro. • Ética manejada desde la IFAC ética empresarial y gobierno corporativo. • Reputación del contador público en América latina. • Ley 43 de 1990.
Universidad EAFIT	Generar en el estudiante de contaduría pública la sensibilización en el ejercicio de su profesión con convicción y firmeza bajo los principios básicos de la ética profesional, con el objetivo de garantizar a la sociedad la confianza mediante la certificación de los estados financieros, teniendo en cuenta las variables y fenómenos de carácter social, financiero, legal y de control que se presenten el desarrollo de las actividades empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> • Código de ética local Ley 43 de 1990. • Código de ética internacional del IFAC aplicable al profesional en contaduría pública. Normas de Auditoría. • Responsabilidad del contador público frente a las NIAS Marco fiscal aplicable en Colombia. • Ética en la vida personal Ética en la vida profesional del Contador Pública Ética y aplicación en las organizaciones. • Responsabilidad en la profesión del Contador Público en la interpretación de la normatividad contable, de auditoría y fiscal.
Corporación Universitaria Adventista	Conocer, comprender e interpretar los principios y normas que rigen la profesión contable en Colombia. Identificar la problemática mundial por la crisis de confianza. Contextualizar el mercado financiero y el rol del contador público en la construcción de confianza. Dimensionar la responsabilidad social del contador público.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de ética. La importancia de la ética y su aplicabilidad en el quehacer del contador público. • Principios guiaores de la ética. • La fe pública: Ley 43 de 1990. • Código del IFAC. • La crisis de confianza pública.
Universidad Católica Luis Amigo	Entender los conceptos de ética, moral y valor; Identificar a la ética como parte de un cuerpo de conocimiento científico; Comprender la importancia de la ética en el ejercicio contable; Reconocer la norma que regula al profesional contable en su accionar; Discernir los principios básicos del Código de Ética Profesional; Identificar el tema de la ética contable en el contexto internacional; Comprender la importancia de la confianza y los problemas que la falta de la misma generan; Discernir los diferentes tipos de responsabilidad de los profesionales contable.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición ética y Moral, Naturaleza Científica de la Ética; Relaciones y diferencia con otras ciencias. • El mundo de los valores; Ética profesional. Regulación de la ética del contador público. • El código de ética profesional en Colombia. • La ética contable en el contexto internacional. • Confianza y Responsabilidad: ambas necesarias en el contador público: • La ética contable y los escándalos empresariales, Responsabilidad legal del contador público • Responsabilidad profesional y social del contador público
Universidad San Buenaventura	Analizar el alcance de la responsabilidad ética del contador público colombiano frente a la ley 43 de 1990 y el código de ética de la Federación Internacional de Contadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades de la ética del contador público: Criterios que gobiernan la ética profesional del contador. Lo Público, el bien común, la función social. • Normatividad de la ética del contador público: Ley 43 de 1990. Ley 1314 de 2009. Marcos conceptuales en la regulación ética. Código de ética de la IFAC. • Responsabilidad ética de los contadores públicos: Procedencia de las salvaguardas. Problemática de la Independencia. Conductas morales en el ejercicio profesional. • Prácticas y comportamiento éticos para la vida.

Fundación Universitaria María Cano	Reflexionar con criterio ético los problemas actuales de la humanidad a través de lenguajes simbólicos y míticos como la literatura, el cine y la pintura, develando los lenguajes de la política, el desarrollo económico, el sistema social y la crisis de principios en los cuales se fundamenta el desarrollo humano.	<ul style="list-style-type: none"> • La ética de los “clásicos”. • La ética de los modernos y el imperativo categórico de Kant. • El lenguaje como realidad antropológica; El imperativo adornan. • Código de Ética Colombia (Capítulo IV, Ley 43/90).
Corporación Universitaria Remington	Presentar, desde sus fundamentos filosóficos hasta su manifestación y aplicación práctica, la historia, los principios y la importancia de la ética en la vida de la sociedad en general, y en particular, en el ejercicio de la contaduría pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Problematizando la pregunta por la ética. ¿qué es la ética?, relación de conceptos, ¿qué son los valores?; ¿qué es la moral? • La ética en la Grecia antigua, la ética en la Grecia antigua; la ética aplicada y los problemas contemporáneos. • Ética del contador en el contexto nacional; principios de la ética profesional del contador; otros aspectos de la ley 43 de 1990. • Casos ilustrativos código de ética junta central de contadores; código de ética para profesionales de la contabilidad (IFAC).
Universidad de Medellín	Formar un contador que esté en capacidad de desenvolverse en entornos económicos y tecnológicos globalizados de acuerdo con los estándares éticos nacionales e internacionales, con el fin de solucionar desde sus competencias técnico-científicas problemas concernientes a la construcción, control y certificación de información, para comunicarla de manera efectiva como conocimiento útil para las personas y las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Ética Colombia (Capítulo IV, Ley 43/90). • Código de Ética Internacional (IFAC – IESBA). • Estructura del Código Comparativo entre código de ética para contadores profesionales emitidos por IFAC y la ley 43 de 1990. • Sanciones aplicables a los contadores públicos en Colombia: Tipos de Sanciones, Causales, Proceso Sancionador. <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la institución Revisoría Fiscal, La Revisoría Fiscal y la Auditoría Integral para las organizaciones. • Función de la Revisoría Fiscal, Análisis de casos de sanciones aplicadas por la Junta Central de Contadores.
Universidad Autónoma Latinoamericana	Conocer las normas morales que rigen el ejercicio de la Contaduría Pública, como precepto de cumplimiento profesional que enmarca su esencia en el concepto de FE PÚBLICA; desde una perspectiva aristotélica de la ética.	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del concepto de bienestar desde los filósofos griegos, breve recorrido histórico (Sócrates, Platón y Aristóteles). • Concepto de ética (Aristóteles, Espinosa, Aranguren, Zubirí). • La ética de la autenticidad (Charles Taylor) • La ética en Kant (imperativos categóricos) • La ética como norma; Código de ética profesional ley 43 de 1990. • Decreto 302 Código de ética IFAC. • Escándalos éticos; La profesión de contador y las implicaciones de sus acciones. • El concepto de responsabilidad social vinculado a la ética.
Universidad Unisabana	Fortalecer, en la formación de los futuros profesionales, los valores orientados a un quehacer interdisciplinario, donde se priorice el respeto y las condiciones de habitabilidad en términos de dignidad, para todos los seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la ética, introducción a la bioética, profundización en bioética. • La ética aplicada a la formación profesional • Los códigos de ética contable.

Corporación Universitaria Minuto De Dios	Proporcionar al estudiante una mirada integral del Código Ética del Contador Público y sus implicaciones sobre su ejercicio profesional en cualquier tipo de organización o de manera independiente.	<ul style="list-style-type: none"> Generalidades de la ética en la contabilidad. Entidades de control y vigilancia de la profesión. Código de Ética de la IFAC.
Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín	Permitir a los profesionales en su ejercicio, ser garantes de confianza en las empresas y ante la sociedad, para protección permanente del bien común, finalidad de su accionar profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Generalidades de la Ética. Ética Profesional: Ética empresarial: Responsabilidad profesional. La Responsabilidad social. Conceptualización: Ley 43 de 1990: Código de ética IFAC.
Universidad Católica Del Norte	Desarrollar su sensibilidad ética y moral.	<ul style="list-style-type: none"> Ética profesional, Valor, norma, moral. La profesión frente a la democracia, la ciudadanía, el desarrollo y el medioambiente. La perspectiva ética del uso de la tecnología. La perspectiva ética del trabajo colegiado. Campos específicos de la ética profesional. La dignidad profesional. Profesionalidad y profesionalismo. La veracidad. El secreto como guarda de la verdad. La manipulación Tecnológica. Código Ético.

Fuente: Autores (2023)

Al examinar las intencionalidades y los contenidos de formación se evidencia una concentración en el tema deontológico, o sea los contenidos en la Ley 43 de 1990 y el código de IFAC. La ley 43 de 1990 trae un referente en el capítulo cuarto, título primero que esta referido a los principios del código de ética, pero que entre líneas se lee como precepto y dice: “la conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual” (Ley 43 de 1990, Art. 35); sin embargo, ninguno de estos elementos es abordado con la profundidad que se necesita.

Si se quiere dar un análisis de los códigos como norma, contienen en sí un valor agregado que va exigir en el contador responsabilidad, probidad, verdad, respeto, actualización, objetividad, honestidad (Bedoya-Parra et al., 2021); pero que en la práctica no se asocian con el concepto de vivir bien, vivir una vida plena en búsqueda incesante de la felicidad; pues como bien lo plantea

Paz (2018) “los códigos de ética responden a una lógica de la práctica contable y no constituyen fundamentos éticos como se pretende, a lo sumo podrían considerarse fundamentos morales”(p.17).

La ética, es fundamental para el desarrollo tanto de la persona como de la sociedad. Aunque la moral constituye el objeto de estudio de la ética, no deben confundirse ambos conceptos. Los preceptos morales o normas de conducta son externas y se relacionan con el deber, pero la ética atañe a la esencia humana (Cerino & Romero, 2021). En ese sentido, los micro currículos contables deben analizar las problemáticas que enfrenta la ética profesional para trasladarlas al aula de clase. La enseñanza no puede limitarse a establecer mecanismos de obligatorio cumplimiento orientados a garantizar calidad, eficiencia, eficacia y, posiblemente la confianza en la práctica contable (Angulo & Garvey, 2007).

La enseñanza de la ética contable debe contribuir al desarrollo de la conciencia moral, que, según Hegel, se ancla en el pensamiento subjetivo del individuo, donde no existe plena objetividad y el actuar está determinado por el subjetivismo. Esta interpretación se relaciona con lo que Taylor (1994) denominó atomismo moral. Asimismo, la aptitud profesional se vincula con la idoneidad para ejercer la profesión, mientras que la independencia mental está vinculada a la razón de ser del contador.

4.2 Diagnóstico de la metodología implementada en las asignaturas de ética en contabilidad

Desde manera general, la metodología utilizada en los cursos de ética en contabilidad hace parte del proceso pedagógico que utilizan, el cual tiene como objetivo transformar a los estudiantes y ayudarlos en su proceso de creadores y actores. de su propio entorno.

En este sentido, toma relevancia integrar la pedagogía en la enseñanza de la ética contable en

razón a que permitirá identificar aspectos que intervienen de manera medular en el actuar de los contadores, enfrentándolos a los dilemas morales que han llevado a los mismos a tomar decisiones que transgreden el deber ser del contador. Para así lograr cambios de comportamientos en los futuros contables lo que generará un impacto en la imagen del contador por una sociedad más justa y equitativa (Rensoli et al., 2020).

El diagnóstico evidenció que las estrategias metodológicas son diversas y, de manera recurrente, incluyen el análisis de casos concretos de la vida profesional, las lecturas, exposiciones, videos, reflexiones, entre otros. Una práctica destacada consiste en que los estudiantes analicen a profundidad los escándalos profesionales, reflexionen sobre el sentido y la esencia del ejercicio profesional y desarrolle escritos donde puedan ahondar en temas como la fe pública, el interés público, el proyecto de vida personal, la familia, entre otros.

Tabla 2. Metodología implementada en las asignaturas de ética en contabilidad

Universidades	Metodología
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Exposición de temas mediante mapas conceptuales, foros y discusión frente a la temática, utilización aproximada de la metodología de aprendizaje, basada en problemas, contrastar la teoría con la realidad, en materia de ética del contador público y la reputación actual en el medio latinoamericano e internacional. Utilización de videos y demás instrumentos audiovisuales para la sensibilización sobre la ética y medio ambiente.
Universidad EAFIT	Se realiza la aproximación al tema a través de documentación tal como libros, informes, noticias, publicaciones de actualidad, material multimedia, bases de datos y otras fuentes de información que permiten al estudiante construir una base conceptual y establecer discusiones y reflexiones. Uso de recursos digitales: diferentes informes, casos y videos como fuente de documentación. Se invitan expertos y profesionales con amplia experiencia para trabajar temas de la realidad, lo que permite confrontarla con la teoría estudiada y fortalecer su criterio. Salidas pedagógicas: Las visitas que involucran el contacto con personas privadas de la libertad promueven reflexiones profundas y cuestionamientos acerca de los impactos derivados de la actuación.

Corporación Universitaria Adventista	Exposición magistral, análisis de caso, Exposición magistral. Socialización lectura Ley 43 y Código de Ética del IFAC. Lectura y discusión de documentos con compañeros de equipo. consultas preparación exposición. Videos, Socialización de temas de consulta e Investigación previamente asignados. Análisis de escenarios y casos reales. Lectura y discusión de documentos con compañeros de equipo. Utilización de la biblioteca para consulta, debates sobre el tema.
Universidad Católica Luis Amigo	Exposición de, talleres, cuestionarios, ensayos, socializaciones, y mesas de discusión, discursos argumentados, lectura crítica, la reflexión argumentada, participación-discusión trabajos en la biblioteca y hemeroteca, mesas de discusión entre los estudiantes y el docente, solución de preguntas, sustentación de documentos de trabajo, reflexiones argumentadas, Discusiones interpersonales e intergrupales en sesiones presenciales sobre lecturas previas. exposiciones. Análisis de videos, documentales o películas que sirvan a los objetivos del curso.
Universidad San Buenaventura	El desarrollo de la asignatura se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición magistral de los temas por parte del profesor. • Consultas bibliográficas. • Entrega de elementos relevantes en el tema tratado. • Realización de ejemplos, explicaciones y aclaración de dudas. • Realización de ejercicios por parte de los estudiantes en clase y fuera de esta, que permita discusión frente a la solución. • Desarrollo de talleres en forma individual y en grupo. • Estudio de temas presentados y desarrollo de ejercicios propuestos.
Fundación Universitaria María Cano	Reflexión ética y moral Analizar los grandes conflictos Reconocer que lo humano es una construcción social.
Corporación Universitaria Remington	Clase magistrales, Exposiciones; Trabajo colaborativo; Trabaja Individual; uso del campus virtual.
Universidad de Medellín	Clase magistral mediada por Zoom; Conversatorios; Debates; Exposiciones; Trabajo colaborativo; Trabaja Individual; Recursos virtual.
Universidad Autónoma Latinoamericana	Conferencia magistral, Videos, Audios, Material de lectura, Experiencias exitosas en la vida profesional, Los escándalos empresariales que más han deteriorado la imagen profesional de los contables.
Universidad Unisabaneta	Se privilegia el aprendizaje autónomo sobre el aprendizaje en el aula, a través de actividades reflexivas que permitan al estudiante comprender los conceptos desde la aplicación de estos en diferentes espacios, para ello se proponen las siguientes estrategias didácticas: Clases magistrales, lecturas complementarias, Exposiciones, Estudios de casos y Talleres.
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Lecturas, consultas, documentos, foros de debate, aprendizajes colaborativos.
Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín	Exposiciones, informes de lectura, aprendizajes colaborativos, trabajos de consulta, elaboración de mapas conceptuales.
Universidad Católica del Norte	Giran en torno a tres elementos de competencia, cada uno de ellos con criterios de desempeño específicos. Dentro de estos, se ha creado una serie de actividades y recursos que facilitarán el aprendizaje del estudiante, basados en el desarrollo y presentación de evidencias, que serán evaluadas por el docente para determinar si se alcanza la competencia, Por medio de las actividades, se propiciará la investigación, la autonomía y el trabajo colaborativo, dentro del modelo educativo de la Católica del Norte Fundación.

Fuente: Autores (2023)

Alrededor de ello, la tabla 2 destaca la diversidad de procesos didácticos utilizados, algunos son convencionales o tradicionales y otros no convencionales (muy pocos). En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ética contable es abordado por medio de una diversa gama de estrategias didácticas, en algunos programas el direccionamiento de la evaluación es amplio y novedoso (Montaner & Perozo, 2008; Patiño et al., 2025), en otros programas por el contrario se requiere reevaluar, revisar y ajustar ciertas metodologías tradicionales que no permite articular didácticas particulares para la enseñanza de la ética contable, lo que implica también una mayor innovación en las opciones de medios educativos, logrando que sea más fácil abordarla y discutirla.

5. Conclusiones

El dimensionamiento ético en la profesión contable resulta esencial para que los organismos profesionales nacionales fortalezcan la reputación empresarial, garanticen la utilidad de los estados financieros, al tiempo que disminuyen las actividades delictivas y el fraude. Por ello, fue fundamental revisar la enseñanza-aprendizaje de la ética en contabilidad lo que reflejo que es necesario generar cambios de contenidos y pedagógicos en la enseñanza de la ética ya que es necesario formar estudiantes con mayores habilidades de razonamiento ético, dado que los contadores, en todas las áreas de práctica, se enfrentan de manera recurrente a dilemas éticos.

Uno de los principales hallazgos es la insuficiente asignación de tiempo para la enseñanza del pensamiento ético en los

planes de estudio, en contraste con la alta carga académica dedicada a asignaturas como Contabilidad de Costos, Contabilidad de Gestión y Contabilidad Financiera. A ello se suma la escasa inclusión de perspectivas ideológicas y filosóficas (morales, religiosas o éticas), lo que limita la posibilidad de que los futuros contadores desarrollen una visión integral de la moralidad y fortalezcan su personalidad ética.

Particularmente, los resultados del estudio evidenciaron que la enseñanza de la ética está más direccionada como una formación normativa que como precepto de vida ya que al examinar los micro currículos se refleja una concentración en el tema deontológico, es decir, los contenidos en la Ley 43 de 1990 y el código de IFAC. Sin embargo, no se asocian con el concepto de vivir bien, vivir una vida plena en búsqueda incesante de la felicidad. Es importante que la enseñanza de la ética contable abone esfuerzos para dar una aproximación de la conciencia moral.

De igual modo, implica la instrucción adecuada de las cuestiones morales, incluidas la sinceridad, la honestidad, los compromisos morales y la confiabilidad. Adicionalmente, es necesaria una reforma de las normas y procedimientos contables actuales para alinear el quién con el pensamiento ético. Se necesita una planificación social para concienciar a los estudiantes de contabilidad de las universidades públicas o privadas y de las organizaciones contables sobre el comportamiento ético. Al hacerlo, aseguramos el futuro de la profesión contable, que continuará con su papel histórico de fomentar el éxito de la economía y la

nación. Presentar la importancia de las normas éticas y enseñar la importancia de la ética conduce a convocar a los contadores actuales y futuros a su nobleza.

El desarrollo metodológico del curso es un aspecto clave para complementar los lineamientos pedagógicos del curso de ética en contabilidad y colocar en disposición al estudiante frente a la enseñanza y el aprendizaje, en este caso los aspectos éticos y morales. En consonancia el diagnóstico de los cursos muestra que no existe una diversificación en las estrategias didácticas que refuerzan la formación ética, esto indica que existe un problema latente en los profesores para identificar e implementar nuevos modelos didácticos que valoren las visiones de estudiantes y docentes sobre la relación ética/moral, como determinantes de su comportamiento profesional.

En contexto, el Contador Público tiene una responsabilidad social que lo obliga a cumplir

con altos estándares de comportamiento, que no sólo hacen parte de los códigos de conducta, sino también del desarrollo moral que tiene el individuo para participar del juego de roles en la sociedad. Sin embargo, para ello es fundamental robustecer la formación ética, en la medida de que ayudará a que los profesionales presten una mayor atención a los valores universales y contribuyan a generar ambientes de confianza y de protección del interés público.

Finalmente, se recomienda promover un rediseño curricular de la asignatura de Ética en Contabilidad, que no se limite a contenidos normativos o generales, sino que incorpore situaciones particulares de los problemas éticos y morales propios de cada región. De esta manera, la enseñanza de la ética contable se orientaría hacia la formación de profesionales críticos, capaces de enfrentar los retos locales con una comprensión amplia de su impacto en la sostenibilidad organizacional y en la sociedad en su conjunto.

Referencias Bibliográficas

- Andruet, A. (2012). La cuestión política en una resolución de la corte suprema argentina: Aborto no punible. *Erasmus: Revista para el diálogo intercultural*, 14(1), 47-67.
- Angulo, J. A. G., & Garvey, A. M. (2007). Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión). *Contaduría Universidad de Antioquia*, (50), 11-42.
- Aristóteles. (1985). *Ética a Nicómaco* (J. Pallí Bonet, Trad.). Editorial Gredos. (Trabajo original publicado ca. 350 a. C.).
- Bedoya-Parra, L. A., Sánchez-Mayorga, X., & Sánchez-Cabrera, S. (2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Entramado*, 17(2), 146-161.

Castillo Padrón, Y., Baute Álvarez, L. M., Silva López, C. A., Fernández Rangel, L., & Seoane Rodríguez, L. M. (2020). La formación ética desde la institución universitaria. Una propuesta para el estudiante de la licenciatura en contabilidad y finanzas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 135-139.

Cerino, R. C. C., & Romero, G. H. (2021). La importancia de la ética en la profesión contable. *Revista Científica Sinapsis*, 2(20). 75-83.

Chamorro González, C. (2023). Contabilidad Socio - Ambiental: retos y obstáculos . *Apuntes Contables*. 33 (nov. 2023), 25–53. <https://doi.org/10.18601/16577175.n33.03>

Chamorro González, C., Jaramillo Giraldo, V., Pescador Muñoz, E, & Rodelo Sehuanes, M. (2022). Contabilidad crítica. una revisión bibliométrica de las investigaciones. *Revista Criterio Libre*, 20(37). <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2022v20n37.9573>

Congreso de la República (1990). Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Cortina, A. y Martínez, E. (1998). *Ética*. Madrid: Akal.

Ferreter, J. (1984). *Un exilio desde dentro : ética y literatura*. Editorial universidad nueva granada.

Fuentes-Doria, D. D., Toscano-Hernández, A. E., Díaz-Ballesteros, J. L., & Escudero-Garrido, Y. (2019). Ética y sostenibilidad en la gestión contable: un análisis documental en el contexto mundial en los periodos 2009-2018. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (75), 43-67.

Guerrero Useda, M. E., & Gómez Paternina, D. A. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios?. *Revista electrónica de investigación educativa*, 15(1), 122-135.

Kant, I. (1983). *Perpetual peace and other essays*. Hackett Publishing.

MacIntyre, A. (1984). *Marxism and christianity*. University of Notre Dame Pess.

Malishev, M. (2014). Kant: ética del imperativo categórico. *La colmena*, (84), 9-21.

Martínez Martín, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*, 42, 85-102.

- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Vol. 241006). Editorial Gedisa.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2004). *Formar en ética: ¡un reto a la escuela!* Lineamientos curriculares. Bogotá: MEN.
- Modernel, R. C., & Fernández, B. F. (2023). Análisis sobre la presencia de ética en las guías docentes de los grados en Diseño. *Práxis Educativa, 18*.
- Montaner, J., & Perozo, J. S. (2008). Formación ética del Contador Público: Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. *Revista de Ciencias sociales, 14*(2), 379-387.
- Osorio Quintero, Á. A, y Poveda Camacho, A. K. (2016). *Importancia de la ética del Contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia*. Corporación Universidad Libre.
- Patiño-Jacinto, R. A., González, C. C., & Sehuanes, M. R. (2025). Perception of the concept and application of critical reading: an approach to the educational accounting field in Colombia. *Accounting Education, 1*-24.
- Paz Maldonado, E. J. (2018). La ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 6*(1). 45-51. <http://dx.doi.org/10.26423/raci.v6i1.219>
- Quintero, K. R., González, J. O., & Chamorro, C. L. (2022). Imaginario social del contador público desde las esferas del arte: una aproximación teórica. *ECONÓMICAS CUC, 43*(1), 119-138.
- Rensoli, M. R., Felipe, W. G., & Rodríguez, C. F. (2020). Valores éticos y emociones desde el desarrollo de metodologías activas en la formación docente. *Revista Scientific, 5*(15), 229-246.
- Restrepo Quintero, K., Gómez Ceballos, D., Caro Arroyo, J., & Sosa Cardozo, J. (2018). La imagen contable. Entre confianza y transparencia. *Apuntes Contables, 22*, 45-56.
- Schenkel, E., & Pérez, M. I. (2019). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. *Acta Geográfica, 12*(30), 227-233.
- Suarez Guerrero, C. (2007). El potencial educativo de la interacción cooperativa. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb355106-7b9a-42ee-802c-0e8ad87ae8eb/content>

Taylor, S. H. (1994). *Mejorar la tolerancia: la confluencia del desarrollo moral con la experiencia universitaria*. Universidad de Michigan.

Verde-Diego, C., & Bueno, Ó. C. (2017). Deontología profesional: la ética denostada. *Cuadernos de trabajo social*, 30(1), 37-49.

West, A. (2016). After Virtue and Accounting Ethics. *Journal of Business Ethics*, 148(1), 21-36. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3018-9>

Yin, R. (2009). *Case Study Research*. London: Sage.

Zubiri, X. (1981). Reflexiones teológicas sobre la eucaristía. *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica*, 56(216-217), 39-59.